



Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Guadalajara, Jalisco a 19 de Febrero del 2018

Asunto: Convocatoria a la Cuadragésima Primera Sesión de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco y Segunda del Año 2018

HONORABLES COMISIONADOS PRESENTES

Por medio de la presente se les convoca a la Convocatoria a la Cuadragésima Primera de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco y Segunda del Año 2018, que tendrá lugar el próximo día 26 de febrero del 2018 a las 11:00 Hrs, en Palacio de Gobierno ubicado en la para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día
- 2. Planteamiento de 5 Casos a Propuesta de Reparación Integral (Compensación Económica Subsidiaria)

Caso 1.
Caso 2.
Caso 3.
Caso 4.
Caso 5.-

- 3. Propuesta de Acuerdo Plenario para Inscripción en el Registro Estatal de Víctimas desde el CIE.
- 4. Uso de la Voz de los Presentes
- Asuntos Varios
- Acuerdo sobre fecha de la siguiente Sesión (Propuesta)

Lo anterior en términos de lo establecido en los artículos 62° párrafo segundo, 67° y 69° fracción II de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco y 19° fracción II del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco.

Esperando contar con su asistencia, quedo a sus órdenes.

A T EN T A WENTE

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL

XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

LIC. JUAN CARLOS BENÍTEZ SUÁREZ SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco Calle Madero N°110 3er. Piso, Lona Centro, C.P.44100 Guadalajara, Jalisco Fel: 1543 8809 y 01800 525 1328 Correo:

itencion.ceeavj@gmail.com





Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Victimas

ACTA DE LA CUADRAGESIMA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO Y LA SEGUNDA DEL AÑO 2018

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:11 once horas con once minutos del día 26 veintiséis del mes de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, en las instalaciones del Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio ubicado en la calle Ramón Corona, numero 31 treinta y uno, zona Centro del Municipio de Guadalajara, específicamente en el Salón Comedor, encontrándose presentes en el acto el Maestro Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno y Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; el Licenciado Juan Carlos Benítez Suárez en su carácter de Secretario Técnico, quien procede a tomar lista de asistencia y estando presentes el Maestro Miguel López Sánchez, representante de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas; Licenciado Miguel Navarro Flores, representante Secretaría de Desarrollo e Integración Social; Licenciada Gabriela Michel de la Parra, representante de la Secretaría de Salud; las Comisionadas Ciudadanas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Martha Cecilia Navarro García; la Licenciada Laura Beatriz Chávez Zavala y Alma Chávez Guth. - - - - - -

De conformidad con la Ley de Atención de Víctimas del Estado de Jalisco y concretamente con sus numerales 62, 64, 67 y 69. Se declara que hay Quórum legal para sesionar, se da lectura al orden del día propuesto para la sesión, misma que se hizo llegar con anticipación, con los siguientes puntos:------

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Declaración de Quórum legal.
- 3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4. Votación y Aprobación del acta correspondiente a la sesión inmediata anterior.
- 5. Bienvenida y palabras a cargo del Maestro Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco en su carácter de Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco.
- 6. Planteamiento de casos a propuesta de reparación integral y compensación económica subsidiaria:
- 7. Asuntos Varios
- 8. Acuerdos
- - Se somete a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la sesión





Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Victimas

MANIFESTACIONES:

En cuanto a los puntos número 1, 2, 3 y 4:

✓ Se tienen por desahogados en virtud de lo que antecede al presente apartado.

En cuanto al punto número 5:

✓ El presidente de la Comisión da la bienvenida al pleno y cede el uso de la voz al Secretario Técnico de la misma para que continúe con el desarrollo y desahogo del orden del día.

En cuanto al punto número 6

√	La Secretaría Técnica a través de su asesor jurídico Adjunto el Lic. Salvador Cortez presenta el Caso narrando hechos en donde el Sr. sufrió de una agresión física hasta provocarle la muerte,
	decretó el incumplimiento en el pago de la reparación del daño, el juzgador
	dejo a disposición del poder ejecutivo para poder compensar de manera subsidiaria a la víctima indirecta la por lo
	que a propuesta del CIE es que se presenta este caso a fin del registro de las
	víctimas, así como la compensación subsidiaria, por lo que luego de un amplio
Š.	análisis de los presentes es que de manera unánime aprueba la propuesta del
	CIE en relación del presente.
✓	La Secretaría Técnica a través de su asesor jurídico Adjunto el Lic.
1003	Salvador Cortez presenta el Caso, narrando hechos en
	donde el Sr. sufrió violaciones a derechos
	humanos, por lo que la CEDHJ realiza una investigación resolviendo que se
	acreditaron las violaciones a los derechos humanos por parte del comisionado
	de la COPRISJAL Doctor Dagoberto García Mejía, emitiéndose la
	, así pues el Doctor
	Dagoberto García Mejía no se aceptó la recomendación por considerarse
	inviable jurídicamente, a petición de la CEEAVJ, es que la comisión decreta el
	incumplimiento de la recomendación, a lo cual el CIE presenta este caso a fin





Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Victimas

	de que se le dé un registro a las víctimas
	, así como la compensación
	subsidiaria, por lo que luego del amplio análisis de los presentes es que de
	manera unánime aprueban la propuesta del CIE en relación del presente.
,	La Secretaría Técnica a través de su asesor jurídico Adjunto el Lic.
	Salvador Cortez presenta el Caso marrando hechos en
	Daily additional property of the state of th
	donde el Sr. sufrió violaciones a derechos humanos
	por lo que la CEDHJ realiza una investigación
	resolviendo que se acreditaron las violaciones a los derechos humanos
	, emitiendo la
	recomendación por violaciones a los derechos humanos, a la
	legalidad, a la integridad física y seguridad personal por tortura, de la cual
	surgió el pago por compensación complementaria a favor de la víctima por
	la cantidad de
	señala que se dio cumplimiento al pago por concepto de la reparación del
	daño la cantidad antes mencionada y que no cuenta con presupuesto para
	complementar la cantidad. a lo cual el CIE presenta este caso a fin de que se
	complementar la cantidad, a lo cuar el este presenta este caso a fin de que so
	le dé un registro a las víctimas, así como la compensación subsidiaria, por lo
	que luego del amplio análisis de los presentes es que de manera unánime
	aprueban la propuesta del CIE en relación del presente.
1	La Secretaría Técnica a través de su asesor jurídico Adjunto el Lic.
:	Salvador Cortez presenta el Caso narrando hechos en
	donde la bebé sufrió violaciones a derechos
	humanos por parte del OPD Hospital Civil de Guadalajara,
/	
	Le con la CEDIH realiza una inventigación con la cual
	por lo que la CEDHJ realiza una investigación con la cual
	emite la recomendación por violación a los derechos humanos a la
	protección de la salud, por negligencia, imprudencia e inobservancia de





Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas reglamentos, a la legalidad y seguridad jurídica y al derecho a la vida, a lo cual el CIE presenta este caso a fin de que se le dé un registro a la Sra.

víctimas indirectas, así como la compensación subsidiaria, por lo que luego del amplio análisis de los presentes es que de manera unánime aprueban la propuesta del CIE en relación del presente.

✓ La Secretaría Técnica a través de su asesor jurídico Adjunto el Lic. Salvador Cortez presenta el Caso

su actuar negligente

acude a la CEDHJ para interponer una queja en contra de la Secretaría de Seguridad Pública de Guadalajara, ya que su esposo fue víctima directa

la CEDHJ realiza una investigación en la que señala que los elementos incurrieron en faltas por

Pública debe de realizar el pago de la compensación a las víctimas indirectas, la Secretaría de Seguridad Pública emite un oficio en el que señala que no cuenta con el presupuesto para el pago de la compensación, a lo que el CIE presenta este caso a fin de que se le dé un registro a las víctimas, uno de los comisionados señala que ambos vehículos tenían registro de exceso de velocidad por lo que la recomendación de la CEDHJ no señala que el accidente lo provocaron los elementos de Seguridad Publica, por consiguiente el pago de la compensación se cuestiona y se somete a consideración del pleno, para que sea analizado el caso y que por medio de la aseguradora se realice el pago de la compensación, ya que no se ha determinado quien es el responsable sobre el asunto vial, el pleno de manera unánime señala sea estudiado más a fondo el caso para tratar de que la aseguradora responda por el pago de la compensación.

✓ El Titular de la CEEAVJ propone a los comisionado que el registro de las víctimas no tenga que esperar a que se realice la junta para que los comisionados acepten su registro ya que con esto se agilizaría la pronta atención desde el hecho victimizante, esto nos ayudara a que se les atienda de manera integral y se aclara que no significa que tienen acceso al fondo para el pago de la compensación, la comisionada Laura Beatriz señala que le parece muy bien esta propuesta ya que evita caer en la burocracia y señala que las víctimas estén bien informadas que su registro no implica una compensación económica, fundamentarlo bien en los principios de los derechos humanos, para evitar cualquier atropello, la comisionada Martha Cecilia pide que se les tenga informadas e informados sobre los registros, a lo cual el CIE presenta este caso a fin de que se le dé un registro a las víctimas sin necesidad que tenga que pasar primero por el pleno y así evitar





Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Victimas revictimación, por lo que luego del amplio análisis de los presentes es que de manera unánime aprueban la propuesta del CIE en relación del presente.

En cuanto al punto número 9:

- ✓ Se invita a los presentes a que hagan uso de la voz a fin de manifestar lo que consideren pertinente.
- ✓ La comisionada Laura Beatriz Chávez Zavala solicita que se le hagan llegar los casos vía electrónica así como todas las actas realizadas sobre las reuniones desde la instalación de esta comisión.
- ✓ También solicita les hagan llegar las copias escaneadas sobre las cartas que se enviaran a las autoridades responsables por el pago de las compensaciones que se han realizado por motivos de violaciones a derechos humanos a cargo de sus dependencias.
- ✓ Solicita también que se retome el asunto en donde la CEEAVJ sea participe este año para realizar otro seminario y dar a conocer el tema de atención a víctimas así, solicita que pudieran participar todas la Secretarías del Estado para que estén más cercanos a la ciudadanía, solicita se señale fecha y lugar para lograr este evento académico y que lleven a su personal,
- ✓ Manifiesta su agrado por la recomendación en relación a las víctimas de San Pedro Itzican, desde SEDIS se estuvo trabajando para darle continuidad y que las víctimas sean atendidas.
- ✓ La Comisionada Martha Cecilia Navarro García: solicita una constancia por del trabajo que ha venido desempeñado como comisionada.
- ✓ Solicita también se revise el caso de y y se le pueda entregar su ficha informativa.
- ✓ La Comisionada Chávez Guth solicita que se le de vigilancia al expediente de feminicidio ya que en marzo del presente año se cumple un aniversario más sobre accidente donde se vio involucrado el transporte público al chocar con una parada de autobuses y atropellar a varios estudiantes, solicita que se les siga dando seguimiento a las víctimas que aún siguen sufriendo por dicho accidente ya que señalan que no son atendidas de la manera más adecuada.
- ✓ El comisionado Miguel Navarro Flores (SEDIS), señala que se pone a disposición ante esta comisión para que su personal tome el curso solicitado por la comisionada Laura Beatriz Chávez,
- ✓ El Licenciado Benítez informa la labor que se ha estado realizando con relación a la recomendación de San Pedro Itzican, la cual fue emitida por





Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Victimas falta de atención médica y se analizara de manera particular para ver cuáles son las medidas de asistencia para cada uno.

✓ Fecha lunes 26 marzo a las 12:57 hrs.

ACUERDOS:

- 1. El Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, una vez tomada la lista de asistencia y declarado el Quórum legal, da lectura al orden del día, el cual es votado y aprobado por unanimidad. De la misma manera se dispensa la lectura del acta de la sesión inmediata anterior aprobada y firmada por unanimidad.
- 2. El Secretario Técnico señala que se le harán llegar todas las actas de las sesiones que se hayan realizado desde la instalación de la Comisión
- 3. El Secretario Técnico señala que le dará seguimiento al caso manifestado por la comisionada Laura Beatriz.
- 4. Se acuerda por unanimidad que la siguiente sesión ordinaria para el día 26 de marzo del presente año a las 11:00 once horas, salvo algún cambio que se pueda generar más adelante.

Acta que suscribe y da cuenta el Lic. Juan Carlos Benítez Suárez en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, en relación al numeral 19 fracción III del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Firma de conformidad pleno conocimiento:

Lic. Juán Carlos Benítez Suárez Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco

SE REALIZÓ LA VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, POR CONTENER DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES de conformidad con el artículo 3 fracciones IX y X y por el artículo 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los cuales constan de nombre de las víctimas directas e indirectas, número o nombre de identificación del caso, elementos de tiempo, modo y lugar y resumen de las características del hecho victimizante así como aquellos datos que pudieran hacer identificable a las víctimas directas e indirectas.